

Bases del cartel anunciador
Fiestas de la Primavera en Coín

1. Finalidad.

La finalidad de este concurso es crear un cartel que **anuncie de manera original las Fiestas de Primavera de Coín.**

2. Participantes.

Todos los artistas pueden participar, **sin restricción en cuanto al número de obras y estilo**, siempre y cuando las creaciones sean **originales e inéditas**. Se rechazarán las obras presentadas en otros concursos o que hayan sido publicadas en su totalidad o en parte.

3. Requisitos de la obra.

El cartel deberá ser **alegórico a la feria y contener un elemento identificativo de Coín**. El estilo y la técnica son libres, pero el resultado deberá ser adecuado para anunciar las fiestas.

4. Dimensiones y formato.

El **tamaño del cartel será de 50 x 70 cm.** en posición vertical y puede presentarse en papel o formato digital. Si se **presenta en papel**, deberá estar montado sobre un panel rígido para proteger el original durante su manejo. Si es **digital**, deberá **suministrar el arte final en JPG, TIFF o PDF con una calidad mínima de 300 ppp.**

5. Título y logotipo.

El cartel deberá incluir la inscripción **“FIESTAS DE PRIMAVERA COÍN 2025”** y debe incluir el logotipo del Ayuntamiento o dejar un espacio para su inserción, así como la fecha de la feria. Las obras deben ir sin firma.

6. Presentación de la obra.

·Al presentar el cartel en persona, se adjuntará un sobre cerrado con **seudónimo en el dorso**, con el **título de la obra, dimensiones, técnica y soporte**. El autor incluirá su **nombre completo, dirección, correo electrónico, números de contacto, copia de su DNI y un breve historial biográfico y artístico**. La recepción de obras se llevará a cabo en la **Concejalía de Cultura en C/ Dr. Palomo y Anaya,33 de Coín, con teléfono 952 453 377.**

·Si se participa en modalidad digital, la obra se puede **enviar a cultura@coin.es**, con un documento adjunto que incluirá el nombre del autor, título de la obra, dimensiones, técnica y soporte.

7. Premio.

El premio único de **600 euros** (al premio se le aplicará, en el momento de hacerse efectivo, las retenciones establecidas por la vigente legislación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

8. Transporte de las obras.

Tanto la entrega como retirada de las obras presentadas correrá a cargo del autor/a.

9. Exposición de los trabajos.

Se le permite al área de Cultura del Ayuntamiento de Coín la **posibilidad de organizar una exposición** con los trabajos presentados.

10. Propiedad de la obra premiada.

La obra premiada se convierte en propiedad del Ayuntamiento de Coín.

11. Fecha límite.

La fecha límite para enviar trabajos es el **5 de marzo 2025**.

12. Elección del cartel ganador.

Se **creará un jurado competente** para poder valorar las obras. El premio se puede declarar desierto.

13. Veredicto final.

El veredicto del jurado es inamovible.

14. Consultas.

Cualquier duda será resuelta por el jurado.

15. Condiciones.

Para participar en este concurso **debes aceptar estas bases**.